



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 MAY 2014	
Recibido.....	12 30 Hs.
Exp. N°.....	28838 BK F.V.

La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con fuerza de LEY:

"Impléntese en todo el territorio provincial y en el marco de Actos Oficiales el canto, ejecución y/o reproducción de la MARCHA San Lorenzo"

ARTICULO 1°.- Impléntese en todo el territorio provincial y en el marco de Actos Oficiales el canto, ejecución y/o reproducción de la MARCHA San Lorenzo como homenaje al Maestro Cayetano Alberto Silva y la epopeya Sanmartiniana.

ARTÍCULO 2°.- La interpretación de la Marcha se hará siempre de manera respetuosa a la finalización de todo Acto Oficial y en un ámbito que permita observar la debida solemnidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Darío Mascioli
Diputado Provincial





FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

Se ha estimado oportuno recordar el acontecimiento de la creación de la "Marcha San Lorenzo", rindiendo homenaje a los autores de la música y su letra, a través de la documentación que emitan las entidades públicas de la ciudad de Venado Tuerto.

El Maestro Cayetano Alberto Silva, de nacionalidad uruguaya, hacía doce años que había llegado a la Argentina, cuando decidió radicarse en Venado Tuerto en el año 1899, instalándose con su esposa y un pequeño hijo en la vivienda de calle Maipú 966. En ese entonces, la comunidad de Venado Tuerto estaba compuesta en su mayoría por familias de origen italiano, quienes decidieron formar una banda de música que dirigió el Maestro Silva. Hacía tiempo que el Maestro Cayetano Alberto Silva venía trabajando en la estructuración de los compases melódicos de la Marcha, inspirándose en la epopeya Sanmartiniana.

El lápiz, implacable, escribía las líneas del pentagrama una y otra vez, con la idea fija puesta en el éxito de su obra. En abril de 1901, considerando que la marcha ya estaba terminada, la ejecuta en su violín en presencia de su esposa Filomena Santinelli, como lo hacía habitualmente, la que queda deslumbrada al oír sus acordes.

Más tarde se la hará escuchar a sus amigos y el entusiasmo es tan grande que con cerrados aplausos definen su aprobación. En un primer momento pensó titularla "San Martín", pero finalmente decide bautizarla "San Lorenzo", nombre que señala el sitio del combate que tuviera lugar el 3 de febrero de 1813 entre los Granaderos a Caballo y las tropas españolas. Para ponerle letra a la música, contó con la colaboración de su amigo, el profesor y poeta Carlos Javier Benielli, nacido en Mendoza que en esa época estaba en Venado Tuerto y quien logró componer todo un poema en el que se rinde homenaje al Sargento Juan Bautista Cabral. El Maestro Silva era muy amigo del Coronel Pablo Ricchieri, a quien hizo conocer su partitura. El militar entusiasmado, ordena ejecutarla en un acto patriótico realizado el 28 de octubre de 1902 en San Lorenzo, con la presencia de su autor.

Esa fue la primera vez que se ejecutó en público. La "Marcha San Lorenzo" fue designada Marcha Oficial del Ejército Argentino para rendir honores al Comandante en Jefe del Ejército, y el 3 de octubre de 1902 fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación.

Por referencias comunicacionales, se sabe que periódicamente la marcha es ejecutada en






CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Inglaterra durante el cambio de guardia en el Palacio de Buckingham y durante la ceremonia de coronación del Rey Eduardo V. También se tiene conocimiento de su ejecución durante el desfile triunfal de los soldados aliados en los Estados Unidos, después de finalizada la guerra en 1945, y también a pedido del Príncipe de Gales cuando en 1925 visitó nuestro país.

Actualmente, la casa donde se escribiera la marcha, ha sido convertida en Museo Regional y Archivo Histórico. La fundación "Amigos de la Casa Histórica" es la encargada de prestar asistencia para el cuidado y la difusión de la obra del Maestro Cayetano Alberto Silva, convirtiéndola en un sitio donde la comunidad tiene la posibilidad de nutrirse de toda referencia histórica de nuestra ciudad y la región.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.



Darío Mascioli
Diputado Provincial

